

PÓSTER
ÁREA SOCIALES Y HUMANIDADES

Lucha contra la planificación fiscal internacional nociva

Combating harmful international tax planning

L. Ruiz

Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas, Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, Argentina
Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP

Contacto: lruiz@umaza.edu.ar

Palabras clave: planificación fiscal
Key Words: tax planning**Introducción:** El proceso de integración económica mundial deriva en múltiples factores, como por ejemplo el libre comercio, la disminución de obs-

táculos a los flujos de inversiones extranjeras, el desarrollo de estrategias de crecimiento internacional adoptadas por los grupos económicos, el avance progresivo en la tecnología de las comunicaciones, el abaratamiento en los costos del transporte, la disponibilidad y movilidad de factores claves y críticos de la producción y las diferencias de la productividad entre los países. La globalización implica que muchas políticas nacionales pasan a tener efectos más allá de las fronteras de un país. Esto trae aparejado la aparición de conflictos entre los Estados.

Objetivo: Desarrollar un diagnóstico acerca de los desafíos de la planificación fiscal internacional. Establecer propuestas para que la Administración Tributaria Argentina asuma la lucha contra la planificación fiscal internacional nociva.**Metodología:** El tipo de investigación es descriptivo. Se realizó un extenso análisis documental acerca de la temática orientado a plantear propuestas para que la Administración Tributaria Argentina asuma con la intención de luchar contra la planificación fiscal internacional nociva.**Resultados:** La globalización y los procesos de apertura económica plantean a las Administraciones Tributarias graves dificultades. Una de las más importantes se relaciona con el dilema de compatibilizar un proceso de crecimiento económico consistente en atraer capitales del exterior y al mismo tiempo evitar lo que se denomina la degradación de los Sistemas Fiscales. Además, otro problema es la de implementar estrategias para evitar la pérdida de recursos tributarios, ocasionados por el montaje de mecanismos de planificación fiscal que se llevan a cabo utilizando las jurisdicciones de baja o nula tributación, tanto en la triangulación de operaciones, abusos en la utilización de los convenios para evitar la doble imposición jurídica internacional, como también otras maniobras que existen para la evasión y elusión de los re-

ursos tributarios de los Estados. Muchas empresas se han convertido en multinacionales perdiendo su identidad nacional originaria. Su objetivo fundamental es reducir la carga fiscal del grupo y pueden alcanzar este objetivo de diversas maneras: La primera forma es reubicando sus operaciones en países en los que las tasas tributarias establecidas por la ley son bajas o en los que se ofrecen incentivos tributarios más generosos. La segunda manera es la manipulación de los precios de transferencia. Estas empresas pueden desplazar utilidades a subsidiarias que están ubicadas en jurisdicciones con bajas tasas tributarias. La existencia de países que son paraísos fiscales facilita la evasión impositiva, dado que permiten que los particulares y las empresas los utilicen para establecer un domicilio tributario al que pueden canalizarse los ingresos obtenidos en otros países. Estos otros Estados experimentan pérdidas considerables en sus ingresos fiscales y una disminución progresiva en el control de sus sistemas tributarios. También los instrumentos financieros derivados son utilizados en los mercados de capitales para derivar recursos con el propósito de aprovechar la utilización de fluctuaciones en los precios de los activos subyacentes (cereales, tasa de interés, etc.). Las Administraciones Tributarias se encuentran con problemas para identificar estos, asignarlos a los Estados correspondientes y someterlos así a la imposición; esto se agrava cuando las empresas que manejan estas operaciones funcionan en paraísos fiscales.

Discusión: El intercambio de información entre las autoridades tributarias puede ayudar a la declaración de esos ingresos, pero no siempre se logra este objetivo, especialmente cuando se trata de países que no brindan ninguna información de las inversiones realizadas en esos Estados por nuestros residentes.**Conclusiones:** La lucha contra la planificación fiscal internacional nociva permitiría disminuir los efectos adversos como es el ahucamiento de las bases imponibles, y por consiguiente la pérdida de los recursos fiscales para nuestro Estado, que son indispensables para la satisfacción de las necesidades públicas.